

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
25
Fecha de Aprobación
128 ABR 2014
ROL S.I.I
2975-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1150/14 de fecha 10/04/2014
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° R.F.-06/14 de fecha 08.04.2014 (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a Habitacional (Casa de Acogida)

ubicada en calle/avenida/camino Av. El Salto N° 2066

Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Fundación Rodrigo Zaldívar Larraín			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
María Isabel Robles Meza			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Gabriela Gajardo Olivares			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
Jean Pierre Mendy			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
Daniela Bustos Figueroa	12.168.524-8	183-13	1°

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
19/14	03.04.2014	22,50 m2	Habitacional (Casa de Acogida)

RESOLUCIÓN N°	_____	FECHA:	_____
---------------	-------	--------	-------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- CERTIFICADO DE CONEXIÓN EXISTENTE N° 1-234213489 DE FECHA 27.03.2014
- CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD N°4922 DE FECHA 30.04.2014 EMITIDO POR AGUAS ANDINAS
- CERTIFICADO DE INSTALACION ELECTRICA S/N° EN QUE SE DECLARA QUE NO HA HABIDO CAMBIOS A LA INSTALACIÓN PRIMITIVA, FIRMADA POR RICHARD JARAMILLO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 28.03.2013, por el arquitecto Sr. Mauricio Espinoza Inostroza.
- 2.- Con el presente certificado se recepciona un total de 17,02 m2 con destino Habitacional (Vivienda), correspondientes a la ampliación de Cocina y Bodega.
- 3.- Se adjunta planimetría de arquitectura, acogiendo a lo señalado en el Artículo 5.2.8 de la OGUC, donde se aclara reducción de superficie respecto al permiso de obra menor N°19/14
- 4.- permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- Al momento de la Visita Inspectiva se detectó la presencia de instalaciones de gas en desuso, sin cilindros de gas.
- 6.- Al momento de la Visita Inspectiva la propiedad se encuentra deshabitada.

APS/MEI/mei:23.04.14



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE